

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE CONTR 2023 1176780 OBRA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE SEGUNDO TRAMO DE LA FASE III, T. M. DE CÓRDOBA, CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 981.414,27 (IVA incluido).



En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 11:15 horas del día 11 de marzo de 2024, previa convocatoria al efecto se reúne a través de videoconferencia, la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, modificada parcialmente por Resolución del Director Gerente, de fecha de 14 de junio de 2022, publicada en BOJA número 118, de 22 de junio de 2022, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Francisco Álvarez González
Vocal de Servicios Jurídicos:	María del Mar Espejo Tudela
Vocal de Control Interno:	María del Valle Anarte Ballesteros
Vocal de la Dirección solicitante	Ricardo Montero Herranz

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa de Contratación se informa que en la sesión anterior de fecha 23 de febrero de 2024, se reunió la Mesa de Contratación para la apertura del sobre único en la que se acordó por unanimidad remitir a la Dirección Solicitante de la contratación la documentación correspondiente a las medidas ambientales que se valoran mediante criterios aritméticos, para su revisión y emisión del informe pertinente y se determinó que la oferta económica presentada por la empresa TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S. A., era anormalmente baja.

A la vista de lo anteriormente expuesto, por parte de la Mesa de Contratación se revisa el informe elaborado por la Dirección Solicitante de la contratación de fecha 5 de marzo de 2024, sobre la justificación de la oferta económica que incurría en valores anormalmente bajos, en el que se informa que la citada TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S. A., no ha justificado su oferta económica.

El tenor literal de los motivos por los que no se considera justificadas la oferta económica de la empresa antes citada es el siguiente:

“Analizada la justificación presentada por la empresa TRAFISA S.A. en relación a la desviación de su oferta respecto del valor límite de presunción de valores anormales o desproporcionados, esta división entiende que NO queda suficientemente justificada la baja ofertada por NO justificar la valoración de la oferta o precisar las condiciones de la misma, en particular en lo que se refiere a:

1. Indicar, en su caso, aquellas cuestiones relacionadas con el ahorro que permite el procedimiento de ejecución del contrato.

La documentación aportada se basa en hacer mención a haber realizado el estudio de la obra, que se ha visitado la zona de actuación, estar en posesión de maquinaria propia amortizada y haber realizado un estudio de costes en base a rendimientos del proyecto con precio de maquinaria propia que no aporta, considerando esta Dirección que esta información NO es suficiente para justificar el precio final de la oferta.

2. Indicar, en su caso, aquellas cuestiones relacionadas con las soluciones técnicas adoptadas
No aporta información.

3. Indicar, en su caso, aquellas cuestiones relacionadas con el respeto en materia medioambiental, social o laboral, y de subcontratación, no siendo justificables precios por debajo de mercado o que incumplan lo establecido en el artículo 201.

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		11/03/2024	PÁGINA 1/4
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	RICARDO LUIS MONTERO HERRANZ			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2imL 6ZLKWAANSYWFGFPVARG4QHCP		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

No aporta información

4. Indicar, en su caso, aquellas cuestiones relacionadas con la originalidad de las prestaciones propuestas

No aporta información.

5. Indicar, en su caso, aquellas cuestiones relacionadas con el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones de trabajo vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación

No aporta información.

6. Indicar, en su caso, aquellas cuestiones relacionadas con la posible obtención de una ayuda de Estado

No aporta información.”

A tenor de lo expuesto con anterioridad, la Mesa de Contratación acuerda por unanimidad:

Único.- Proponer al Órgano de Contratación la exclusión de la empresa TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S. A., al incurrir su oferta económica en valores anormales y no quedar suficientemente justificada, conforme a los argumentos recogidos en el informe de fecha 5 de marzo de 2024 elaborado por la Dirección solicitante de la contratación y cuyo tenor literal se recoge en la presente acta.

Seguidamente, la Mesa de Contratación, revisa el informe de la Dirección solicitante de la Contratación, de fecha 5 marzo de 2024, sobre la evaluación de las ofertas recibidas en relación con los criterios ponderables mediante criterios aritméticos, otorgando la puntuación para estos criterios que se recogen en el Anexo I de la presente Acta.

A continuación, la Mesa de contratación, procede a puntuar las proposiciones que continúan en el proceso de licitación, aplicando los criterios de adjudicación aritméticos, resultando la puntuación total en orden decreciente la que se recoge en el Anexo II de la presente Acta.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del expediente de referencia a la oferta presentada por UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. - FCC CONSTRUCCIÓN, S.A., por un importe de SEISCIENTOS SIETE MIL SIETE EUROS CON NOVENTA Y TRES CÉNTIMOS (607.007,93 €) IVA no incluido.

Segundo.- REQUERIR a la empresa indicada, para que presenten en el plazo de SIETE (7) DÍAS hábiles a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido el requerimiento, la documentación previa a la adjudicación señalada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Y siendo las 11 horas y 25 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		11/03/2024	PÁGINA 2/4
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	RICARDO LUIS MONTERO HERRANZ			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2iml6ZLKWAANSYWFGFPVARG4QHCP		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA



Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

ANEXO I: PUNTUACIÓN CRITERIOS ADJUDICACIÓN ARITMÉTICOS.

Nº	EMPRESAS	MEDIDAS AMBIENTALES 1	MEDIDAS AMBIENTALES 2
1	ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	16,00 PUNTOS	10,00 PUNTOS
2	HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	14,00 PUNTOS	10,00 PUNTOS
3	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	14,00 PUNTOS	10,00 PUNTOS
4	PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	16,00 PUNTOS	10,00 PUNTOS
5	PINUS, S.A.	0,00 PUNTOS	10,00 PUNTOS
6	SEPI SUR XXI, S.L.	16,00 PUNTOS	10,00 PUNTOS
7	TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE, S.A.	15,00 PUNTOS	10,00 PUNTOS
9	UTE INGEDECA PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS, S.L. - CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.	9,00 PUNTOS	10,00 PUNTOS
10	UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. - FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	14,00 PUNTOS	10,00 PUNTOS
11	UTE PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L., INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL SUR, S.L., JOCON INFRAESTRUCTURAS, S.L.	9,00 PUNTOS	10,00 PUNTOS

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		11/03/2024	PÁGINA 3/4
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	RICARDO LUIS MONTERO HERRANZ			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6ZLKWAANSYWFGFPVARG4QHCP		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Junta de Andalucía



UNIÓN EUROPEA



Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía

ANEXO II PUNTUACIÓN OBTENIDA Y CLASIFICACIÓN DECRECIENTE

PERSONA LICITADORA	MEDIDAS AMBIENTALES 1 HASTA 16 PUNTOS	MEDIDAS AMBIENTALES 2 HASTA 10 PUNTOS	IMPORTE OFERTADO	VALORACIÓN ECONÓMICA HASTA 74 PUNTOS	VALORACIÓN TOTAL
1 UTE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A. - FCC CONSTRUCCIÓN, S.A.	14,00	10,00	607.007,93 €	74,00	98,00
2 HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A.	14,00	10,00	659.221,09 €	67,63	91,63
3 PAVIMENTACIONES MORALES, S.L.	16,00	10,00	706.942,71 €	61,82	87,82
4 UTE PRODESUR CONSTRUCCIÓN Y PROYECTOS, S.L. INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL SUR, S.L., JOCON INFRAESTRUCTURAS, S.L.	9,00	10,00	651.146,11 €	68,62	87,62
5 ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	16,00	10,00	710.165,94 €	61,42	87,42
6 SEPISUR XXI, S.L.	16,00	10,00	729.750,00 €	59,04	85,04
7 JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.	14,00	10,00	716.000,00 €	60,71	84,71
8 PINUS, S.A.	0,00	10,00	648.913,49 €	68,89	78,89
9 UTE INGEDECA PROYECTOS OBRAS Y SERVICIOS, S.L. - CANTERAS DE ALMARGEN, S.L.	9,00	10,00	772.397,36 €	53,84	72,84

FIRMADO POR	MARIA DEL MAR ESPEJO TUDELA		11/03/2024	PÁGINA 4/4
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO			
	JUAN ANTONIO CANALES POZO			
	RICARDO LUIS MONTERO HERRANZ			
	FRANCISCO ALVAREZ GONZALEZ			
VERIFICACIÓN	Pk2jmL6ZLKWAANSYWFGFPVARG4QHCP		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	